

MARTES, 16 DE JUNIO DE 2015 - BOC NÚM. 113

AYUNTAMIENTO DE RIOTUERTO

CVE-2015-6879 *Concesión de licencia de primera ocupación de vivienda en barrio de Arriba.*

En virtud de Resolución de esta Alcaldía de fecha 8 de mayo de 2015, ha sido concedida licencia municipal a don Ángel Cagigas García con NIF: 13638081R, (E. O. 43/00), para la primera ocupación de vivienda unifamiliar aislada sita en suelo no urbanizable del barrio de Arriba, ctra. Cuatro Caminos, número 17A, referencia catastral 39064A006001970001IS, construida al amparo de la licencia municipal de obras concedida el 30 de enero de 2003 según proyecto básico y de ejecución redactado por el arquitecto don Francisco Salas Sanceledonio y visado el 1 de junio de 2000.

Contra dicha resolución, que es definitiva y finalizadora de la vía administrativa conforme al artículo 52.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, podrá interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo (artículos 25.1 de la Ley 29/1998 y 116.1 de la Ley 30/1992) ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente de Santander, en el plazo de dos meses (artículo 46.1 de la Ley 29/1998) a contar a partir del día siguiente al del recibo de la notificación.

No obstante, de manera potestativa podrá, con carácter previo al recurso judicial indicado, interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que ha dictado el acto (artículo 116.1 de la Ley 30/1992) en el plazo de un mes (artículo 117.1 de la Ley 30/1992) a contar a partir del día siguiente al del recibo de la notificación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso judicial Contencioso-Administrativo hasta que se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición (artículo 116.2 de la Ley 30/1992), lo que se produce transcurrido un mes desde su interposición sin que se haya notificado su resolución (artículo 117.2 de la Ley 30/1992).

Lo que se hace público a los efectos los artículos 190.2 y 193 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria.

La Cavada, 11 de mayo de 2015.

El alcalde,

Ángel Cuadrado Carrera.

2015/6879

CVE-2015-6879